



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Rionegro, 30 abril 2026

Señor(a)

GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9142094 del año 2026

Coordinadora Académica

Agropecuaria - CampeSENA

Rionegro

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9142094** del año 2026.

Jose Luis Lora Fuentes, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 92.557.689 de Corozal, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$ 48.638.303)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de febrero por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.263.747)**, b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.737.497)** cada uno. c) Un último



pago para el mes de diciembre por valor de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 1.737.082).**

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

Objeto: *5_9503_288 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026*

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos	Impartir formación en Técnicas para el establecimiento y Manejo de la Agricultura Urbana identificada con numero de ficha 3462392e Implementación de Sistemas de Riego para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con numero de ficha 3462392 en el municipio de Cocornà -Antioquia.	Listado de asistencia Registro fotográfico
2	Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de	No se presenta ejecución de esta actividad en el periodo de este informe	No aplica



	los aprendices.		
3	Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA.	No se requirió la actividad	No aplica
4	Planificar y ejecutar de manera adecuada las formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos	No se requirió la actividad	No aplica
5	Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y	Emisión de los juicios evaluativos para la ficha 3349360.	Pantallazo evaluaciòn



	herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje.		
6	Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa.	No se requirió la actividad	No aplica
7	Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices — reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones — conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual	No se requirió la actividad	No aplica
8	Documentar de forma clara,	No se requirió la actividad	No aplica



	<p>veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimientos dispuestos por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato</p>		
9	<p>Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, generando la respectiva documentación</p>	No se requirió la actividad	No aplica
10	<p>Presentar acciones de mejora relacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y</p>	No se requirió la actividad	No aplica



	medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas.		
11	Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas.	No se requirió la actividad	No aplica
12	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo	Reunion equipo ejecutor	Listado de Asistencia
13	Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y	No se requirió la actividad	No aplica



	se destinen al apoyo de los procesos formativos.		
14	<p>Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor, adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo:</p> <p>a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje.</p> <p>b. Guías de aprendizaje.</p> <p>c. Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique.</p> <p>d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica).</p> <p>e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica).</p> <p>f. Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS.</p> <p>g. Formato de juicios</p>	No se requirió la actividad	No aplica



	evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje.		
15	Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual	No se requirió la actividad	No aplica
16	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilización del carnet institucional, botas, delantal y guantes adquiridas por el instructor para el correcto desarrollo de las formaciones de acuerdo con los requerimientos técnicos	Imágenes
17	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	No se requirió la actividad	No aplica
18	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé	No se requirió la actividad	No aplica



	por terminado el presente contrato.		
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA.	No se requirió la actividad.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No.9500919019 de la planilla, operador Aportes en línea referente al mes de marzo

Cordialmente,

Jose Luis Lora Fuentes
Contratista
C.C. No. 92.557.689

GLORIA MARCELA GIRALDO FRANCO
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 9142094 del año 2026



EVIDENCIAS MES: ABRIL 2026

1. Obligación:

1	Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos	Impartir formación en Técnicas para el establecimiento y Manejo de la Agricultura Urbana identificada con número de ficha 3462392e Implementación de Sistemas de Riego para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con número de ficha 3462392 en el municipio de Cocornà -Antioquia.	Listado de asistencia Registro fotográfico
---	--	--	---

Listados de Asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

OBJETIVO(S) Formación en Técnicas Para el Establecimiento y Manejo de la Agricultura										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Doris Martinez	1043605815				ANU		312829229		Doris Martinez
	Amparo Gonzalez	32391622				ANU		3126609124		<i>[Signature]</i>
	Maria Ofelia G.	43879539						3116429104		Ofelia G.
	Luis G. Galeano	70352200						3206413271		Luis G. Galeano
	M. Patricia Lopez	43146719						3147397257		Patricia Lopez
	Klor Elena G.	43050161				ANU		3222273729		Klor Gonzalez
	Judith Gonzalez	43579701				ANU		3217118754		Judith Gonzalez
	Alba Patricia Gonzalez	220180492				ANUE	Patricia Gonzalez	31051151700		Alba Patricia Gonzalez
	Gabriel Garcia	70050354				ANUE		304684354		Gabriel Garcia
	Flor Marcela	411662446				ANUE		3104403565		Flor Marcela
	Gloria Zapata					ANU		3448200295		Gloria Zapata

De acuerdo con la Ley 1591 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR F-085 V02



Fecha. Cocomá 17- 04-2026

Actividad. Formación Técnicas para el establecimiento y Manejo de la Agricultura Urbana





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

OBJETIVO (E) Formación en Implementación de Sistemas de Riego Para Agricultura										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATIST A	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Mario Alejandro Montoya	7036423605				ANUE	alejomv-92@bol.com	3225822426		<i>[Signature]</i>
	Aldineira Carnevali	220186922				ANUE	aldineira@bol.com	3108181700		<i>[Signature]</i>
	Marta Fabiana	43146719					marpart82@gmail.com	3147392250		<i>[Signature]</i>
	Luis Galano	70352200					marpart82@gmail.com	3206413071		<i>[Signature]</i>
	Flor María Candela	41662446				ANUC	Flor maria candela@gmail.com	3104405565		<i>[Signature]</i>
	Luz Amparo	32391622					Gonzalez luz amparo	3126609774		<i>[Signature]</i>
	Doris Martinez	1043605815				ANUE		3128292229		Doris Martinez
	Alicia Giron	323976				Jordan		327627		Alicia
	Flora Elena	43030161				ANUC	flora313050@gmail.com	394432222		<i>[Signature]</i>
	Judith González	4353979				ANUC	JudithGonzalez71@gmail.com	321718754		<i>[Signature]</i>
	Gabriela	70050354				ANUE		3046684354		<i>[Signature]</i>
	Glenn Zapata	21665338				ANU		348600215		Glenn Zapata

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Fecha. Cocomá 23- 04-2026
Actividad. Formación Implementación Sistemas de Riego





20 Coruña.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Formación en Técnicas Para el Establecimiento y Manejo de la Agricultura.										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Elena González de	43050161				ANUE	FB313050@Gmail.com	322 2232 com 29		Hor González
	Gabriel González	70050358				ANUE		3046680354		[Firma]
	Glodie Zapata	21665338				ANU		3148100295		GLODIE ZAPATA
	Allan Rivas	1039018692				ANUE	@gmail.com	3105851300		[Firma]
	Judith González	43529701				ANUC	Judith Gonzalez	321711854		[Firma]
	Luis C. Cokona	70352300				ANU	lucapart8@gmail.com	3206413291		Luis ggg
	Martha López	70352200				ANU	lucapart8@gmail.com	314737257		Per/menajato
	Maria Ofelia	413879539				ANU		3116429104		Ofelia g.
	Amparo González	32391682				ANU		322 60974		[Firma]
	Flor Yanis Cauda	1662446				ANU		3104423565		Flor Yanis Cauda
	Doris Martínez	1043605815				ANU		3128292229		Doris Martínez

De acuerdo con La Ley 1561 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



Fecha. Cocomo 24- 04-2026

Actividad. Formación Técnicas para el Establecimiento y Manejo de la Agricultura Urbana



2. **Obligación:** Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices. No se requirió la actividad

3. **Obligación:** Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. No se requirió la actividad

4. **Obligación:** Planificar y ejecutar de manera adecuada las formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus

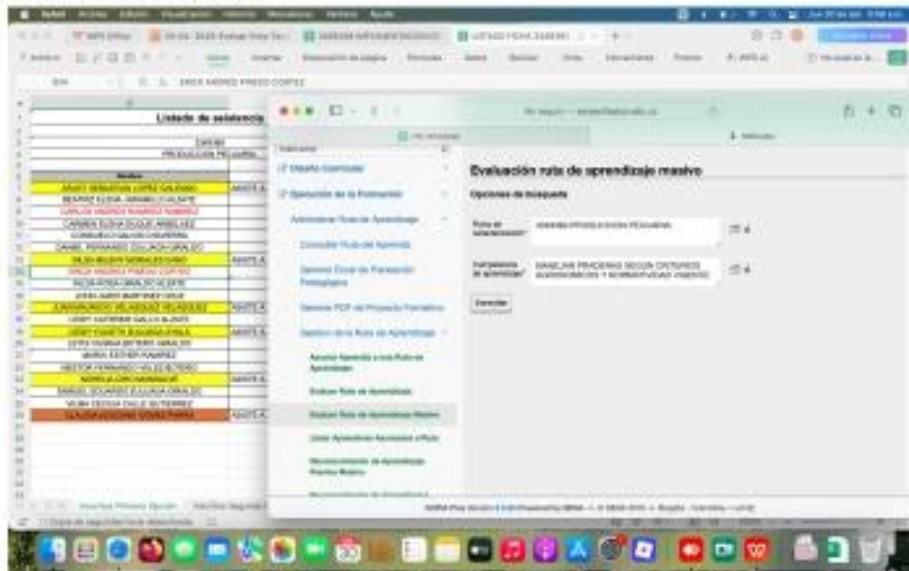


desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos No se requirió la actividad.

5. Obligación:

5	<p>Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje.</p>	Evaluación de la ficha 3349360	<p>Imagen de la evaluación en sofia plus.</p>
---	--	--------------------------------	---

Fecha. 30- 04-2026
Actividad. Evaluar ficha 3349360





6. Obligación: Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa. No se requirió la actividad

7. Obligación: Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices — reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones — conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual. No se requirió la actividad

8. Obligación:

8	Documentar de forma clara, veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en	No se requirió esta actividad	No Aplica.
---	--	-------------------------------	------------



el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimientos dispuestos por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato		
---	--	--

9.Obligación: Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, generando la respectiva documentación. No se requirió esta actividad

Obligación 10: Presentar acciones de mejorarelacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas. No se requirió esta actividad


Obligación 11: Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas. No se requirió esta actividad



Obligación 12: Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo.

Actividad. Reunión Equipo Ejecutor

Fecha. 20-04-2026


 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE Abril DEL AÑO 202

OBJETIVO(S) Reunión Equipo Ejecutor mesa Agrícola										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gonzalo Nier	71734718		X		Compesena	gimern@sena.edu.co	3124132274	✓	<i>[Signature]</i>
2	Orlando Caballero	1036934069		X		Compesena	orcaballero@sena.edu.co	3171060813	-	<i>[Signature]</i>
3	Haniel Dávalos	42461494	X			Agrop-Comp	hndavalos@sena.edu.co	3116249390	-	<i>[Signature]</i>
4	Jose Lora	92557689		X		Compesena	jlora@sena.edu.co	3017602655	-	<i>[Signature]</i>
5	Andrés Ruiz	1080405807		X		Compesena	aruizg@sena.edu.co	3176821640	-	<i>[Signature]</i>
6	Dary Dávalos	43722882	X			Agropesena	ddavalos@sena.edu.co	3217032118	-	<i>[Signature]</i>

De acuerdo con la Ley 1591 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Obligación 13: Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y se destinen al apoyo de los procesos formativos. No se requirió esta actividad

Obligación 14: Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor,



adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo:

- a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje.
- b. Guías de aprendizaje.
- c. Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique.
- d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica).
- e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica).
- f. Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS.
- g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje. No se requirió esta actividad

Obligación 15: Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual. No se requirió esta actividad

16. Obligación:

16	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilización del carnet institucional, para las formaciones de acuerdo con los requerimientos de la entidad.	Imágenes



Fecha. Cocomra 24- 04-2026

Actividad. Portar carnet institucional durante la jornada laboral



17. Obligación: Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público. No se requirió la actividad.

18. Obligación: Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato. No se requirió la actividad.

19. Obligación: Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas. No se requirió la actividad. No se requirió la actividad.